

ACTA DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE GRADO
 FACULTAD DE EDUCACIÓN

Siendo el día 03 del mes junio del año 2022, en el programa de la Licenciatura en Español e Inglés se presenta el trabajo de grado titulado **“Qué Divertido es leer! Material de enseñanza para fortalecer la competencia lectora en estudiantes de 5º grado”** de autoría del estudiante Loren Dayana Serpa Argote con c.c.1032484556 de Bogotá y código estudiantil 11691521535, respectivamente; en sustentación pública como requisito para optar por el título profesional como se dispone en el Acuerdo 048 de la UAN y el reglamento de trabajos de grados de la Facultad de Educación.

Iniciando a las 14:08 contando con la presencia del asesor del trabajo de grado Yury Andrea Castro, del jurado 1 Carlos Fernando Herrera y el jurado 2 Humberto Sánchez Rueda; quienes luego de la lectura del documento escrito y la escucha de la sustentación deliberaron:

Concepto global:

El trabajo de grado cumple con los requisitos necesarios para la modalidad de diseño de material de enseñanza, y propone una ruta de trabajo de la lectura que sugiere afianzar la propuesta desde el aprendizaje significativo, y la lectura en la escuela.

Emiten el siguiente concepto final de evaluación:

Evaluadores	Proceso	Escrito (50%)	Sustentación (40%)	Autoevaluación (10%)	Nota
Jurado 1 (30%)	N/A	3,8	4,2	4,0	3,9
Jurado 2 (30%)	N/A	3,5	3,5	4,0	3,5
Asesor (40%)		4,2		4,0	4,8
NOTA FINAL:					3,9

Por tanto, el trabajo de grado se considera:

APROBADO	X	NO APROBADO		POSTULADO MERITORIO		POSTULADO LAUREADO:	
----------	---	-------------	--	---------------------	--	---------------------	--

Observaciones presentadas durante la sesión: no

En común acuerdo se firma el acta con las instancias presentes:

YURY CASTRO

Nombre: Yury Andrea Castro
 Asesor

Nelly Yolanda Bayona

Nombre: Nelly Yolanda Bayona B
 Jurado 1

Humberto Sánchez Rueda

Nombre: Humberto Sánchez Rueda
 Jurado 2

Recomendaciones:

1. Se considera aprobado el concepto de trabajo de grado con una nota igual o mayor a 3.0.
2. Los jurados exponen los argumentos que consideren necesarios para proponer el trabajo de grado a postulación de Meritorio o Laureado de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil, Artículo 52. Seguir el protocolo establecido por la Facultad.
3. Las actas se realizan de forma individual por estudiante, a pesar de que el trabajo sea en grupo.